

**Análisis de la recaudación del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba
durante los años 2023-2024**

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de ciencias contables
Contaduría pública

Keti María Ruiz Fuentes
Samir David Navarro Hernández
Nombre del Tutor
Robinson Alonso Rivera Correa
Seminario-Diplomado.
2025

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
2.1 Pregunta problema	7
3. OBJETIVOS	7
3.1 Objetivo general.....	7
3.2 Objetivos específicos	7
4. METODOLOGÍA	8
5. DESARROLLO	9
5.1 Evolución de la recaudación del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante los años 2023 y 2024.	9
5.2 Motivos de elusión del impuesto vehicular en el departamento de córdoba 10	10
5.3 Proponer estrategias que mejoren la eficiencia en el recaudo del impuesto vehicular	12
CONCLUSIONES.....	14
REFERENCIA.....	15

Resumen

El impuesto vehicular es uno de los tributos departamentales más importantes para la financiación de proyectos públicos y para la obtención de la sostenibilidad fiscal de los departamentos colombianos. Este trabajo se llevó a cabo con la finalidad de analizar la recaudación del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba para los años 2023 y 2024. El objetivo del estudio fue el de analizar la evolución de la recaudación del impuesto vehicular, los motivos de elusión de los contribuyentes y las estrategias propuestas para incorporar mejoras en la eficiencia del recaudo. Se procedió a utilizar un enfoque cualitativo y un tipo de investigación documental, descriptiva y propositiva en la que se usó como fuente principal los registros de la Contaduría General de la Nación y datos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Córdoba. Se llevaron a cabo análisis de procesos de pago, pasivos y agentes activos, así como el nivel de éxito de los mecanismos de control y fiscalización. A modo de resultados, se encontró un gran incremento de la recaudación para el periodo 2023-2024, aunque también se apreció una gran diferencia contra las metas presupuestarias. Se clasificaron las razones de elusión en personales, económicas, culturales, administrativas y sistémicas; por último, se propusieron estrategias integrales que incluían educación tributaria, modificación de las plataformas de pago, incentivos y la mejora de la fiscalización, así como de indicadores de evaluación y seguimiento.

Palabras clave: Impuesto, Vehicular, Recaudación, Córdoba, Eficiencia

1. INTRODUCCIÓN

El impuesto vehicular es un impuesto de naturaleza departamental que forma parte de las cuentas de ingresos que generan los gobiernos subnacionales en Colombia para hacer viables proyectos de infraestructura, movilidad y prestación de servicios públicos. Aplica para todos los propietarios de vehículos automotores que estuvieren matriculados en un territorio determinado y su cuantía estaba constituida por un porcentaje del avalúo comercial del vehículo que le sirva de base. La relevancia de este tributo radica en la posibilidad de hacer una contribución importante al desarrollo local, pues garantiza que haya recursos sostenibles para atender problemas colectivos y proveer una herramienta de perfeccionamiento de la gestión fiscal de los departamentos (Cordero & Sánchez, 2021)

En el ámbito del departamento, la administración y recaudación del impuesto vehicular dependen en su totalidad de la Secretaría de Hacienda, responsable de determinar los plazos de pago, los mecanismos mediante los cuales se deben liquidar los valores correspondientes por parte de los propietarios de vehículos, los descuentos otorgados por pronto pago y los sistemas de control y fiscalización. La eficiencia del recaudo está íntimamente vinculada a aspectos como la cultura tributaria de los contribuyentes, la capacidad económica, la accesibilidad a plataformas de pago y la efectividad de la administración en los controles. Investigaciones previas han puesto de manifiesto que la elusión y evasión de este impuesto afectan la sostenibilidad de los recursos del departamento y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios, así como la ejecución de proyectos estratégicos.

Partiendo de ello, el presente estudio se centra en el departamento de Córdoba, con el objetivo de analizar la recaudación del impuesto vehicular durante los años 2023 y 2024. Se examinaron los factores que influyen en el cumplimiento de los contribuyentes, identificando los motivos de elusión y evasión, así como las brechas existentes entre la recaudación potencial y la efectivamente lograda. A partir de este análisis, se propusieron estrategias orientadas a mejorar la eficiencia en el recaudo, fortaleciendo la cultura tributaria y optimizando los mecanismos de gestión del impuesto.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El impuesto vehicular es un impuesto departamental que se establece, en el contexto de la propiedad de vehículos automotores, en desarrollo de la función pública que establece la financiación de infraestructura, movilidad y servicios públicos locales. (Barrera et al., 2023) Este impuesto es un tributo calculado anualmente con un porcentaje del valor comercial del vehículo gravado de acuerdo a las tarifas establecidas en la norma vigente. La administración y la recaudación del impuesto corresponde a las secretarías de hacienda de cada departamento, las cuales a su vez tienen la posibilidad de cumplir con su administración y su recaudación por ventanilla e internet. La norma establece plazos, procedimientos y sanciones que tratarán de garantizar la declaración y el pago del impuesto, impulsando la formalidad tributaria en la que está inmersa. Este impuesto vehicular forma parte de un conjunto de impuestos que financian proyectos de desarrollo territorial y de mejora de la calidad de los servicios. Este impuesto vehicular se relaciona con tributos departamentales que tienen como objetivo garantizar la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios públicos locales (Hernández et al., 2020).

Por consiguiente, su administración recae sobre las secretarías de hacienda de todos y cada uno de los departamentos, que efectúan planificación, control y ejecución de procesos de liquidación y de recaudo, generando así las entidades que propician aporte por parte de contribuyentes que, por medio de mecanismos presenciales o por medio de plataformas digitales de declaración y de pago, permiten el cumplimiento de plazos. Los sujetos activos son los departamentos y los sujetos pasivos son los propietarios de los vehículos automotores. El hecho generador se presenta con la propiedad del vehículo, que debe ser de uno primero de enero, y la obligación tributaria nace sin necesidad de actuar e inscribirse en el sistema. Para determinar el monto a tributar, el avalúo comercial del automotor es un parámetro estimativo, a partir del que se aplica la tarifa. El pago puede ser en una vez o fraccionado mediante los plazos establecidos. Las secretarías dan cumplimiento con controles periódicos que avalúan la actualización de los registros, junto con la detección de inconsistencias. El proceso en su total cumplimiento garantiza que la administración del tributo vehicular sea efectiva y veraz, y, a su vez, facilita la planificación financiera del departamento. Por lo tanto, la adecuada administración del

impuesto vehicular es un mecanismo útil en el proceso de sostenibilidad fiscal del departamento (Hernández & Ricardo, 2022).

En este marco, el departamento de Córdoba, a pesar de los esfuerzos por modernizar los procedimientos e introducir mecanismos de pago a través de plataformas electrónicas, muchos de los obligados tributarios que tienen que hacer frente al cumplimiento del pago de su obligación no lo han hecho. De acuerdo con datos de la Gobernación de Córdoba, entre enero y junio de 2024, la recaudación por impuesto vehicular alcanzó más de \$15.000 millones. No obstante, el departamento se estima que deja recaudar aproximadamente un 30% más de aquello que potencialmente podría recaudar debido a la elusión y la evasión fiscal (Guevara & Lemus, 2023). Este comportamiento se puede achacar a la falta de información sobre la destinación de los recursos tributarios, a la ineficiencia en la administración tributaria, a la informalidad del parque automotor, a la falta de cultura tributaria y a la escasa capacidad de poder llevar adelante el control tributario. Igualmente, la falta de atención adecuada por parte de las autoridades tributarias de cada departamento profundiza el problema a afectar la sostenibilidad fiscal del departamento y a replicar muchos menos recursos para las inversiones y los proyectos de desarrollo regional.

Tomando lo anterior, este análisis está centrado en el proceso de recaudación del impuesto de vehículo del departamento de Córdoba para los años 2023 y 2024, con el interés de reconocer los patrones del cumplimiento tributario y de los factores que incitan a la elusión y evasión fiscal. También se busca entender cómo repercute la gestión y administración del tributo realizado por la Secretaría de Hacienda en la recaudación. Para ello se procede a establecer los elementos activos y pasivos del impuesto, el hecho generador y los mecanismos de control que se aplican. Así mismo, el ejercicio nos será útil para conocer el tipo de vínculo que existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la jurisprudencia de los sistemas de pago. Igualmente, se llevará a cabo análisis de las cifras de recaudación y de los montos dejados de percibir como consecuencia de la evasión, de manera tal que ello sea reservado para ampliar la identificación de las posibilidades de mejora en los procesos administrativos y en los planes de sensibilización.

2.1 Pregunta problema

¿Cuáles han sido los niveles de recaudación del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante los años 2023 y 2024?

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Analizar la recaudación del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba para los años 2024-2023

3.2 Objetivos específicos

- Examinar la evolución de la recaudación del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante los años 2023 y 2024.
- Identificar los motivos de elusión del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba
- Proponer estrategias que mejoren la eficiencia en el recaudo del impuesto vehicular

4. METODOLOGÍA

El presente estudio se enmarca dentro de un enfoque de investigación cualitativa, acompañada de un enfoque documental, dado que abordará todo lo concerniente a la recaudación del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba a partir de datos oficiales que fueron contrastados con la información registrada contablemente, permitiendo así medir y describir la evolución, de un modo objetivo, de los montos recaudados, así como identificar los elementos asociados a la elusión tributaria. La elección del presente enfoque permitió la interpretación de cifras, del comportamiento de la recaudación, así como la elaboración de propuestas para mejorar la eficiencia en la recaudación del impuesto.

La investigación desarrollada fue de tipo documental, descriptiva y propositiva. Se consideró documental, porque se recopilaron y analizaron datos oficiales sobre la recaudación del impuesto vehicular, principalmente provenientes de la Contaduría General de la Nación y de informes de las secretarías de hacienda departamentales. Fue descriptiva, ya que permitió detallar la evolución del impuesto entre los años 2023 y 2024 y analizar los patrones de cumplimiento y elusión por parte de los contribuyentes. Finalmente, el estudio fue propositivo, dado que a partir de los resultados obtenidos se plantearon estrategias orientadas a mejorar la eficiencia en el recaudo, incorporando recomendaciones que fortalecen la gestión tributaria del departamento.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la técnica documental, mediante la revisión y análisis de bases de datos oficiales, informes de la Contaduría General de la Nación y documentos de las secretarías de hacienda de Córdoba. Esta técnica permitió extraer información cuantitativa sobre los montos recaudados, identificar tendencias históricas y determinar los niveles de cumplimiento y evasión del impuesto vehicular. Adicionalmente, se recurrió a la consulta de literatura especializada en tributación y administración fiscal, la cual sirvió para contextualizar los hallazgos y fundamentar las estrategias propuestas. Los instrumentos utilizados incluyeron tablas de registro, reportes estadísticos y estudios previos sobre gestión tributaria, garantizando que el análisis y las recomendaciones se basaran en evidencia objetiva y verificable.

5. DESARROLLO

5.1 Evolución de la recaudación del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba durante los años 2023 y 2024.

La Gobernación de Córdoba, a través de la Secretaría de Hacienda del departamento, es la entidad encargada de la administración del impuesto vehicular y su recaudo. Al impuesto vehicular están sujetos los propietarios de los vehículos automotores matriculados en Córdoba, independientemente de su lugar de residencia o asueto, cuando la cilindrada del motor sea superior a 125 cc. El recaudo del impuesto vehicular se realiza anualmente, fijando un calendario de plazos, dentro de los cuales se establece la posibilidad de descuento por pronto pago. Para el año 2024, los plazos para el año 2024 fueron hasta el 31 de marzo (15%), hasta el 31 de mayo (10%) y hasta el 30 de junio (5%) (Córdoba & Sánchez, 2023).

Los contribuyentes podrán averiguar el monto que deben cancelar y también realizar el procedimiento de manera virtual a través de la página oficial de la gobernación de Córdoba ingresando la placa del vehículo. El valor del impuesto se calcula a partir del avalúo comercial de los vehículos, el cual es fijado por el Ministerio de Transporte tomando en cuenta una tarifa porcentual que depende del rango dentro del que se sitúe el valor del vehículo. Para los vehículos que tienen un valor de hasta \$54.057.000, pagan el 1.5%; los que tienen un valor que esté comprendido entre \$54.057.000 y \$121.635.000, el 2,5%; y aquellos vehículos que tengan un valor superior a \$121.635.000, pagarán el 3.5%

En cuanto a la recaudación, según cifras de la contaduría general de la nación, durante el primer bimestre de 2023, la Gobernación de Córdoba recaudó \$5.600 millones por concepto de impuesto vehicular. En el mismo período de 2024, la cifra ascendió a \$10.000 millones, lo que representa un incremento nominal del 78,5%.

A continuación, se presenta una tabla comparativa de los saldos recaudados por el impuesto vehicular en los años 2023 y 2024:

Tabla 1*Comparativa de recaudación*

Año	Monto Recaudado (millones de pesos)
2023	\$5.600
2024	\$10.000

Nota. Información extraída de la contaduría general de la nación (2025)

Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de este incremento, aún persisten cuentas sin cuadrar relacionados con la elusión y evasión del impuesto.

Resulta que la Gobernación de Córdoba había planteado una previsión de recaudar \$22.000 millones por vigencias pasadas y \$31.000 millones por vigencias actuales durante 2024. En la medición de junio de 2024, la recaudación efectiva fue de \$10.000 millones, lo que supone cerca de un 32,26% de la previsión anual total de recaudo (Alejandra & Triana, 2021). Este baremo de recaudación expone los hechos de que, aun generándose un aumento interanual, existe una desventaja con el total de lo que se tiene proyectado, lo que está reflejando un problema en la eficiencia del proceso de recaudo y lo posibilidad de que se puedan plantear nuevos métodos para mejorar el cumplimiento tributario.

5.2 Motivos de elusión del impuesto vehicular en el departamento de córdoba

La evasión del impuesto vehicular en Córdoba debe ser entendida como un fenómeno multidimensional que atiende a factores que podríamos clasificar como personales, económicos, culturales y administrativos.

Motivos personales

Los contribuyentes pueden evadir o retrasar el pago del impuesto debido a desconocimiento de la normatividad tributaria, confusión sobre los plazos de pago o falta de información sobre los beneficios de cumplir con la obligación fiscal. Algunos perciben que el impuesto no impacta directamente su bienestar o consideran que el cumplimiento

es complicado, generando postergación o incumplimiento. La literatura indica que la falta de educación tributaria influye directamente en el comportamiento de los contribuyentes (Ruiz, 2021).

Motivos económicos

El nivel de ingresos de los propietarios de vehículos es un hecho determinante. Los contribuyentes con bajos ingresos o vinculados a la economía informal tienden a priorizar sus gastos esenciales por encima de la exigencia del pago del impuesto vehicular. Adicionalmente, cuando la tarifa es percibida como elevada en relación con los servicios recibidos, se desmotiva su cumplimiento. A partir de los datos que han puesto a disposición el DANE (2023), una buena parte del parque automotor en Córdoba se encuentra en manos de propietarios de estratos bajos y medios, lo que limita el margen de recursos que pueden destinar al pago del tributo.

Motivos culturales

La falta de cultura tributaria y la desconfianza en la gestión pública fomentan la evasión. Es posible que la población (la gente, el público), no logre entender la función social del impuesto ni el lugar donde van a parar los recursos, generando el aumento de la indiferencia frente a la obligación de pago. Estudios sobre la tributación departamental recaen en el hecho que su percepción entorno a la ineficacia y la falta de transparencia emocionante la disminución de la disposición de la ciudadanía a cumplir (Castillo & González, 2020).

Motivos administrativos

Los propios defectos de los sistemas de control y de fiscalización permiten fácilmente la elusión. La falta de actualización de las bases de datos, la falta de recordar automáticamente y la limitada presencia de la autoridad tributaria en zonas rurales o periféricas hacen que los vehículos no sean registrados o no declarados a tiempo, generando vacíos que los tributarios aprovechan.

Motivos sistémicos

En el caso de la informalidad del parque automotor y en la movilidad de vehículos entre municipios sin actualización de registros, permiten crear nuevas oportunidades de elusión. Estos factores estructurales provocan dificultades para que la Gobernación

capture la totalidad del impuesto, perjudicando así la eficiencia del recaudo y generando también brechas entre el impuesto potencial y el realmente logrado (Córdoba, 2023).

5.3 Proponer estrategias que mejoren la eficiencia en el recaudo del impuesto

vehicular

A partir de un análisis de los motivos de elusión y de la brecha observada entre la recaudación potencial y la efectivamente recaudada, se propone un conjunto de estrategias para mejorar la eficiencia en el recaudo del impuesto vehicular en Córdoba. Estas acciones intentan aumentar la educación tributaria, optimizar los canales de pago y simplificar los procesos de declaración para que los contribuyentes entiendan mejor los deberes tributarios y se sientan motivados a cumplirlos con prontitud. También se agregan medidas de fiscalización más eficientes, el envío de recordatorios automáticos y la implementación de incentivos por pronto pago, orientadas a la disminución de la evasión y de la elusión fiscal. Cada estrategia se encuentra acompañada de responsables, plazos y mecanismos de seguimiento, incluyendo los indicadores de evaluación que van a permitir medir tanto el impacto como la efectividad de las acciones; esto consiste en un sistema integrado a través del cual conseguir no solo incrementar la recaudación sino, además, proporcionar una cultura tributaria propia, así como también aportar la transparencia deseada en la administración del impuesto sobre vehículos.

Tabla 2

Estrategias para mejorar la eficiencia en el recaudo del impuesto vehicular de Córdoba.

Estrategia	Descripción	Responsable	Plazo	Indicador de evaluación	Método de medición
1. Campañas de educación tributaria	Implementar programas de sensibilización sobre la importancia del impuesto vehicular y la destinación de los recursos, utilizando medios digitales, radio y talleres comunitarios.	Secretaría de Hacienda y área de comunicación	6 meses	% de contribuyentes que reportan conocer el uso del impuesto	Encuestas a contribuyentes y registros de participación en talleres
2. Optimización de la plataforma digital de pago	Mejorar la interfaz, facilitar consultas de valor a pagar, historial de	Secretaría de Hacienda y	4 meses	% de contribuyentes que utilizan la	Estadísticas de uso de la plataforma y

	pagos y permitir pagos parciales o programados.	proveedor tecnológico		plataforma para pagar	transacciones realizadas
3. Recordatorios automáticos de pago	Implementar alertas vía correo electrónico, SMS y notificaciones móviles sobre plazos, descuentos y sanciones por retraso.	Secretaría de Hacienda	3 meses	% de contribuyentes que pagan dentro del plazo tras recibir recordatorio	Registro de pagos antes y después de la implementación de alertas
4. Fortalecimiento de la fiscalización	Actualizar bases de datos, cruzar información con el tránsito y otros registros municipales, y realizar auditorías aleatorias a vehículos no declarados.	Secretaría de Hacienda y Policía de Tránsito	6 meses	Número de vehículos detectados sin declarar / % incremento en recaudación	Comparación anual de registros y recaudación
5. Incentivos por pronto pago	Mantener y promocionar descuentos escalonados por pago anticipado para motivar cumplimiento voluntario.	Secretaría de Hacienda	Anual	% de contribuyentes que aprovechan descuentos	Registro de pagos y fecha de realización
6. Estrategias de comunicación segmentada	Dirigidas a sectores específicos con mayor índice de elusión (estratos bajos y medios), usando lenguaje claro y canales adecuados.	Secretaría de Hacienda y área de comunicación	6 meses	% de reducción de elusión en segmentos priorizados	Comparación de tasas de cumplimiento antes y después de la campaña
7. Reportes y seguimiento interno	Elaborar informes periódicos sobre avances en recaudación y cumplimiento, identificando áreas críticas y oportunidades de mejora.	Secretaría de Hacienda	Mensual	Número de informes generados y acciones implementadas	Registro de informes y acciones ejecutadas
8. Simplificación del proceso de declaración	Reducir pasos, permitir declaración automática con solo número de placa y valor del vehículo, e integrar pagos con entidades bancarias.	Secretaría de Hacienda y proveedor tecnológico	4 meses	Tiempo promedio de declaración reducido en %	Medición de tiempos antes y después de la implementación

Nota. Elaboración propia (2025)

CONCLUSIONES.

Se logró establecer que la recaudación del impuesto vehicular en el departamento Córdoba tendió a aumentar de forma sustancial en el periodo 2023-2024, ascendiendo de \$ 5.600 millones a \$ 10.000 millones, ronda en la que este porcentaje arrojó un crecimiento del 78,5% en un año; no obstante, dicho importe resultó ser sólo el 32,26% de la meta anual proyectada en ese período, indicando la gran brecha que existía entre la recaudación potencial y aquella efectivamente conseguida. La evaluación del mismo permitió determinar que los cambios en la plataforma de pago, las campañas de descuento o la digitalización de los procesos fueron positivos en el aumento que se refleja en el mismo.

Después de ello, se pudo evidenciar cuáles eran los principales motivos de elusión del impuesto de vehículos en Córdoba que se clasificaron en personales, económicos, culturales, administrativos y sistémicos. Los hallazgos indicaron que, por falta de conocimiento de las normas tributarias, limitaciones de la capacidad económica, por el no tener cultura tributaria, por las deficiencias de los sistemas de control y por la informalidad del parque automotor explican el incumplimiento. Dichos motivos determinan, al parecer, los factores que, a pesar de las facilidades y de las campañas, explican la no cumplimentación de un número significativo de contribuyentes.

En última instancia, a partir de los resultados del comportamiento de los contribuyentes y de los determinantes de elusión, se definieron estrategias integrales que incluían educación tributaria, simplificación de los procesos de declaración, mejora de la plataforma digital, incentivos por pronto pago y robustecimiento de la fiscalización. La puesta en marcha de esta medida junto con indicadores de evaluación claros permitirá poder contar con un plan estructurado para mejorar la eficiencia en el recaudo de tributos y robustecer la cultura tributaria en el departamento cuando se aporten herramientas prácticas para reducir la brecha existente entre la recaudación que se prevé y la que realmente se obtiene.

REFERENCIA

- Alejandra, K., & Triana, O. (2021). *Impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 En el recaudo del impuesto vehicular en el departamento del Meta* [PhD Thesis]. Universidad Santo Tomás.
- Barrera Rodríguez, S. A., Betancur Cuitiva, D., & Causil Avendaño, D. M. (2023). *Análisis del impuesto vehicular en el departamento de Córdoba*.
<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/a36db7de-9ea1-4782-9672-050a91fbfe30>
- Castillo Jiménez, A. G., & González Córdoba, C. A. (2020). *Propuesta de un modelo financiero para la renovación de la flota vehicular a modelos eléctricos en la Sede Central de la Universidad de Costa Rica*.
- Cordero Rodríguez, C., & Sánchez Arroyo, A. (2021). *Análisis del aprovechamiento logístico del río Sinú como una alternativa al transporte de carga en el departamento de Córdoba*.
<https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/4556/corderorodriguezcarlos-sanchezarroyoandres.pdf?sequence=1>
- Córdoba Gómez, S. D., & Sánchez Carreño, I. J. (2023). *Diseño e implementación de una página Web, para fomentar la confianza en los contribuyentes del pago de los impuestos en el municipio de Floridablanca 2023*.
<http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/13698>
- Córdoba Varón, L. (2023). *Smart road pricing-sistema integrado de estudio para la implementación de cargos por congestión en ciudades inteligentes*.

<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstreams/601829a3-0a5a-4561-8e49-aad997fececf/download>

Guevara Córdoba, G. M., & Lemus Garrido, L. E. (2023). *Comportamiento de la cartera del impuesto vehicular en el departamento del Chocó (2018–2022). Estrategias de recuperación de cartera.*

https://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/8557/3/2023_GinaMarcelaGuevaraC%C3%B3rdoba.pdf

Hernández Cárdenas, C., Escorcía Vargas, I., & Oquendo Salcedo, C. (2020). *Beneficios otorgados en el impuesto al patrimonio a partir de la ley 1943 del 2018 en los aspectos financieros y productivos de la empresa reforestadora del Sinú sc de la ciudad de Montería, Córdoba.*

<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/0c1eef6a-2142-4861-a422-e83c047db45a>

Hernández Galeano, H. H., & Ricardo Conde, H. E. (2022). *Creación de una empresa recicladora y peletizadora de plásticos (PET) Puerto Caribe en el municipio de Puerto Escondido en el departamento de Córdoba, 2021.*

<https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/ucordoba/4949/1/PUERTO%20CARIBE%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf>

Ruiz Otero, M. del C. (2021). *Plan de citymarketing para la ciudad de Montería en el departamento de Córdoba Colombia (2013-2016).*

<https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/72574>